

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

Cédula de Observaciones

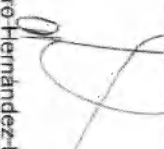
Hojas No. 1 de 4
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 192,448.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

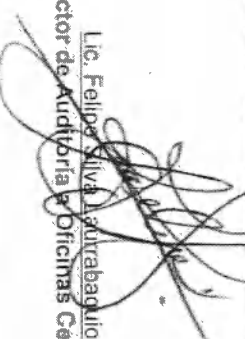
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)	Clave de Programa: 350 "Presupuesto – Gasto Corriente"	
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y estas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		

Falta de evidencia documental en la identificación y selección de medios de Difusión para la Campaña de Comunicación Social 2015. Del análisis efectuado al procedimiento de contratación realizado por parte de la Coordinación General de Comunicación Social de la SEMARNAT (CGCS) para la "Campaña de Residuos Sólidos", con cargo a la partida 36101, se determinó que no hay estricto apego a la realización de la Investigación de Mercado dispuesta en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), toda vez que no existe evidencia documental que permita acreditarla. No obstante, como resultado de entrevistas y reuniones de trabajo con el personal de la CGCS, conocimos que existe un trabajo empírico que integra el análisis e investigación, el cual permite seleccionar a los diferentes medios de difusión y para identificar a los prestadores de servicios a los que se asignará algún contrato para atender a la población objetivo y las coberturas autorizadas en el Plan de Medios; sin embargo, esta actividad no está documentada y por lo tanto, no existe el respaldo que demuestre que la CGCS promovió con su investigación, la obtención de las mejores condiciones para la SEMARNAT tal y como lo prevén el artículo 134, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Correctiva: Se sugiere que el Coordinador General de Comunicación Social de la SEMARNAT a través de la Dirección de Difusión, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones y Contratos, elaboren un protocolo o documento metodológico de contratación de servicios en materia de comunicación social, en el que se definan y establezcan entre otros puntos lo siguiente: 1. Uniformar la metodología de contratación de servicios de comunicación social. 2. Establecer la requisición de los servicios, concebida como un pliego de condiciones técnicas "ad hoc". 3. La existencia de previsión suficiente de presupuesto para atender las futuras obligaciones. 4. Definir el proceso de trabajo que se desarrollará en la investigación para identificar los medios de difusión concurrentes en la campaña de publicidad. 5. Definir el proceso de trabajo que se desarrollará en la investigación para identificar a los prestadores de servicios propios de los medios de difusión concurrentes en la campaña de Comunicación Social. 6. Precisar la técnica a aplicar para documentar el proceso de trabajo que
---	---

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016


Lic. Francisco Mera Serrano
Analista


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados


Lic. Felipe Silva Contrabagio
Director de Auditoría y Oficinas Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 4
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizable: 192,448.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)		
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de insarcón y de servicio y estas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		
Clave de Programa: 360 "Presupuesto - Gasto Corriente"		

Asimismo, se observó que la Dirección de Difusión, promovió ante los distintos proveedores y prestadores de servicios contratados para la Campaña de Comunicación Social en el ejercicio 2015, un Cuestionario General y un Anexo Técnico al que denominó "Investigación de Mercado"; sin embargo, se observa que el citado cuestionario no aporta información que apoye y respalde la determinación de la CGCS para la selección de esos proveedores o prestadores de servicios necesarios para dar cumplimiento a su programa de Comunicación Social, debido a que no se identifica en las respuestas vertidas en cada uno de los cuestionarios los siguientes supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: - La existencia de servicios, cantidad y oportunidad requeridos por la Coordinación General de Comunicación Social. - La existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación. - El precio prevaeciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación. Fundamento Legal: Artículo 134, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos	se desarrollará en la investigación para identificar los prestadores de servicios y los medios de difusión concurrentes en la campaña de Comunicación Social. - Definir el medio a utilizar para obtener la autorización de la Campaña y Plan de Medios. - Establecer el procedimiento para requerir y/o consensuar con anticipación, la pauta publicitaria que sea acorde a las necesidades de la institución. - Especificar debidamente razonado, el porcentaje de testigos por contratos que se requerirán como prueba del cumplimiento del prestador de servicios. - Puntualizar la metodología aplicable a la obtención de evidencia del cumplimiento de los servicios contratados. Los anteriores puntos solo son un planteamiento enunciativo, no limitativo, tal como se ha señalado, sugerimos que las áreas inicialmente invocadas se coordinen para obtener un documento que resguarde, en el tema de contrataciones de servicios de comunicación social, las mejores condiciones para la SEMARNAT. Una vez elaborado el protocolo o documento metodológico, se deberá someter a consideración de la Dirección General de Recursos Materiales,
---	---

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016

Lic. Francisco Mera Serrano
Analista

Mtro.-Adolfo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sosa Valbuena
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas No. 3 de 4
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizable: 192,448.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)	Clave de Programa: 350 "Presupuesto – Gasto Corriente"	
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y éstas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		

Mexicanos.	Inmuebles y Servicios (DGRMIS) y de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos (UCAJ) para la factibilidad de incorporarse en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT (POBALINES) y complementarlo o en su caso, haga las veces de Investigación de Mercado que se prevén en los artículos 28, 29 y 30 del RLASSP.
Artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
Artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
Artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Preventiva: En lo subsecuente y a efecto de constatar la implementación del citado protocolo o documento metodológico, e independientemente de su incorporación en las POBALINES, se recomienda que la Coordinación General de Comunicación Social, a través de la Dirección de Difusión, proporcione a este Órgano Interno de Control (OIC) evidencia documental que demuestre la investigación, identificación y selección de medios de difusión para la Campaña de Comunicación Social a efectuarse durante el presente ejercicio que se registren en el Plan de Medios.

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016

Lic. Francisco Mera Serrano
Analista

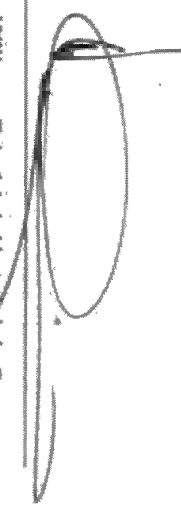
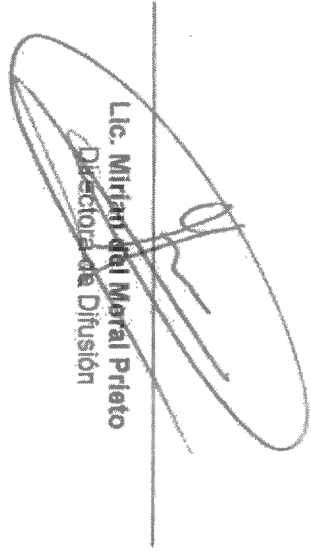
Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Linares Linares
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

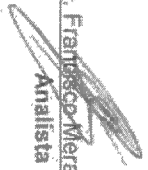
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 4
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 192,448.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

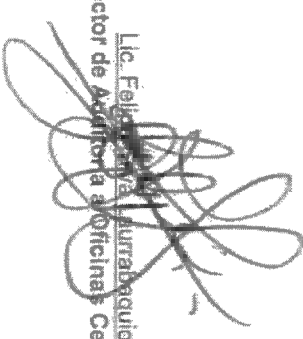
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)	Clave de Programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y estas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		

	Firma:
	 Lic. Wilhem Friedrich Hagelberg Garza Coordinador General de Comunicación Social de la SEMARNAT Fecha compromiso: 31 de mayo de 2016
	Firma:  Lic. Miriam del Moral Prieto Directora de Difusión Fecha compromiso: 31 de mayo de 2016

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016


Lic. Francisco Mera Serrano
 Analista


Mtro. Arturo Hernández Hernández
 Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados


Lic. Felipe Arriaga Larrabacua
 Director de Auditoría a Oficinas Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas No. 1 de 3
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 192,448.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)		
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSQC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y éstas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		
Clave de Programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"		

Falta de lineamientos o criterios para la determinación de porcentajes para la entrega de testigos a los diferentes prestadores de servicios.

De la revisión efectuada a los expedientes de contratación de servicios relacionados con el Programa de Comunicación Social para el ejercicio 2015, proporcionados por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Generales (DGRMIS), se determinó que en algunos casos los anexos técnicos, las invitaciones a cotizar y las órdenes de transmisión o de inserción, generadas por la Dirección de Difusión y dirigidas a los prestadores de servicios, no describen, ni identifican de manera calendarizada o programada los días de transmisión de los spots para los programas de radio y televisión, las fechas de inserción en los medios impresos o la publicación de suplementos contratados. Los Anexos Únicos de los contratos solo especifican una descripción general del servicio requerido; lo cual se traduce en un riesgo o posibilidad de que la SEMARNAT reciba servicios al libre albedrío del prestador de servicios.

Por otra parte, se identificó que el Anexo Único de los contratos hace referencia a la entrega de un porcentaje de los testigos, por parte de los diferentes prestadores de servicios, los cuales van desde el 5% hasta el 100%, sin que exista un criterio, metodología o fundamento normativo para la asignación de los porcentajes, situación que pudiera resultar ventajosa para algunos proveedores en perjuicio de la SEMARNAT ante la ambigüedad o falta de claridad para la acreditación y debido cumplimiento en la prestación de los servicios contratados.

Correctiva:

Se recomienda que el Coordinador General de Comunicación Social a través de la Directora de Difusión lleve a cabo las siguientes acciones:

- Por lo que se refiere a la falta de descripción, identificación calendarizada o programada de los servicios contratados, se sugiere definir el documento que permita identificar:
 - Medio de difusión.
 - Nombre del prestador del servicio.
 - Tipo de servicios a prestar (spots en radio y televisión, inserciones en medios impresos, suplementos, banner's)
 - Precisión de los días de difusión o publicación.
 - Exactitud de horarios de difusión.
- Con relación a los porcentajes obligatorios como comprobante de la prestación del servicio se recomienda:
 - Identificar la metodología de determinación del porcentaje a comprobar por el prestador del servicio.

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016

Lic. Francisco Mera Serrano
Analista

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Giraldo Laureano
Director de Auditoría y Opiniones Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas No. 2 de 3
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 192,448.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

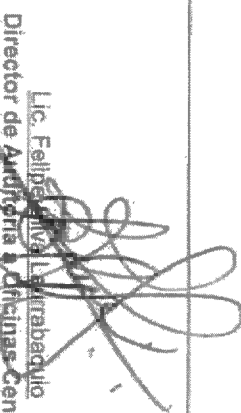
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)	Clave de Programa: 350 "Presupuesto – Gasto Corriente"	
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y estas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		

Fundamento Legal: Artículo 45, penúltimo párrafo, 53, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Numeral IV.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.	• Características que deben cumplir los reportes, bitácoras y testigos, entre otra información o entregables, que deben de presentar los prestadores de servicios para la acreditación de los servicios a contratarse. Preventiva: Es conveniente que la Coordinación General de Comunicación Social a través de la Dirección de Difusión, se asegure que en las contrataciones a efectuarse durante el ejercicio 2016 con cargo a la partida presupuestal 36101, esté plenamente identificado desde la solicitud de cotización, la cotización propiamente dicha y Anexo Técnico del Contrato, la transmisión de los spots en los programas de radio y televisión, horarios y días de transmisión, las fechas en que se harán las inserciones en los medios impresos que se seleccionen, así como el porcentaje de testigos a proporcionar, entre otros servicios a contratarse o contratados durante el ejercicio 2016. De lo anterior, deberá proporcionar evidencia que acredite las acciones realizadas ante este Órgano Interno de Control (OIC).
---	--

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016


Lc. Francisco Mera Serrano
Analista

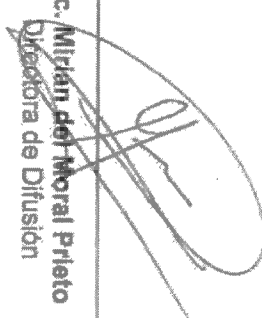

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados


Lc. Felipe Rivera Latorre
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas No. 3 de 3
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 192,448.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

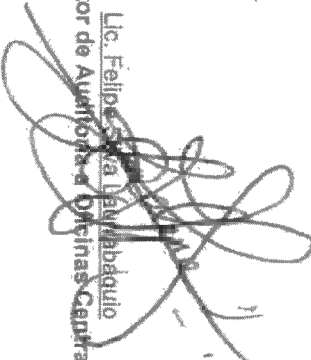
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)	Clave de Programa: 350 "Presupuesto – Gasto Corriente"	
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y éstas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		

	Firma:
	
	Lic. Wilhem Friedrich Hagelsieb Garza Coordinador General de Comunicación Social de la SEMARNAT
	Fecha compromiso: 31 de mayo de 2016
	Firma:
	
	Lic. Miriam del Moral Prieto Directora de Difusión
	Fecha compromiso: 31 de mayo de 2016

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016


Lic. Fabián Mera Serrano
Analista


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados


Lic. Felipe Sosa Leal
Director de Auditoría y Oficinas Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas No. 1 de 7
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 160,816.5
Monto por aclarar: 678.5
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)	Clave de Programa: 360 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y éstas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		

Falta de evidencia en la entrega y recepción de testigos de los contratos efectuados en el ejercicio 2015 con cargo a la partida 36101.

De la revisión realizada a los entregables (testigos) de 20 contratos cuyo importe asciende a \$160,816,577.74 y representa el 79.7% del monto total contratado, se establecieron diferencias entre los testigos entregados por los prestadores de servicios y lo señalado en los Anexos Únicos de los Contratos, en el contrato N° DGRMIS-DAC-CGCS-C-058/2015 celebrado con Consorcio Editorial Astrea, S.A.P.I. de C.V., cuyo importe asciende \$3,200,000.00, se determinaron servicios no documentados por \$678,541.74, los cuales se puedan traducir servicios no proporcionados, mismos que se detallan en el Anexo 1 de esta observación.

Además, no se localizó evidencia que acredite o demuestre la entrega oportuna de los testigos, acordada en un plazo máximo de tres días naturales posteriores a la prestación del servicio, conforme a las obligaciones establecidas en cada uno de los contratos, situación que pone en riesgo el debido cumplimiento de la prestación de los servicios, y no aporta elementos que permitan identificar el cumplimiento por parte del prestador del servicio. Anexo 2.

Finalmente los CD proporcionados por la empresa Consorcio Editorial Astrea S.A.P.I. de C.V., contienen fechas correspondientes a los días 26, 27 y 28 de enero de 2016, por lo que aparentemente y al no contar con un registro o documento que acredite la entrega de los testigos, se presume que éstos no fueron entregados a más tardar el 18 de diciembre de 2015.

Correctiva:

Se sugiere que el Coordinador General de Comunicación Social a través de la Directora de Difusión, realice lo siguiente:

- Presentar los Testigos de los servicios correspondientes al portal de López Doriga contratados y que no pudieron constarse en ésta auditoría, mismos que se señalan en el Anexo 1.
- Proporcionar evidencia de la entrega oportuna de todos los servicios contratados con Consorcio Editorial Astrea, S.A.P.I. de C.V. que se identifican en el Anexo 1 y en caso de que los desfases hayan sido por causas imputables al prestador de servicio, proceder a hacer efectivas las penalizaciones respectivas, incluso hasta la garantía de cumplimiento, más la recuperación de los pagos en exceso pagados al proveedor por servicios no prestados, ello, en términos del Artículo 51 de la LAASSP.

Preventiva:

Es conveniente que el Coordinador General de Comunicación Social, instruya a la Directora de Difusión y a cualquier otro servidor público que funja como Administrador del Contrato a que:

- Verifique el estricto cumplimiento de los compromisos establecidos en el Contrato y sus Anexos Técnicos respectivos.

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016

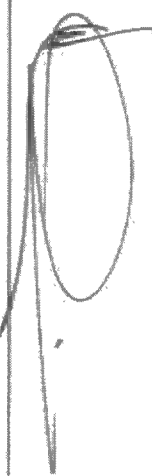
Lic. Francisco Mera Serrano
Analista

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Fernando Launaguio
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

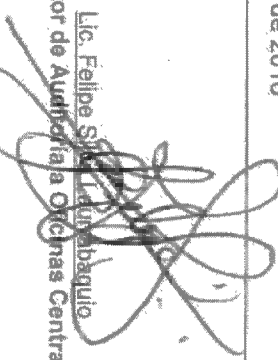
Hojas No. 2 de 7
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 160,816.5
Monto por aclarar: 678.5
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)		Clave de Programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y estas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.			
Con lo expuesto en los dos párrafos anteriores, se contraviene lo dispuesto en el numeral IV.16.2.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, ya que para efectos de supervisar el cumplimiento del contrato el administrador del contrato (Directora de Difusión) debió llevar el control del programa y/o calendario de trabajo para la prestación de los servicios y del cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos.		• A instaurar un control del programa y/o calendario de trabajo para la prestación de los servicios y del cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos previsto en el numeral IV.16.2.2 de las POBALINES. • Informarle de los resultados sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en dichos instrumentos jurídicos.	
Fundamento Legal: Artículo 45, fracción XII y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículos 83 segundo párrafo, 84 último párrafo y 108 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Numerales IV.16.2.2 y IV.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus numerales 4.3.1.1.1 "Recibir constancia de recepción" y 4.3.1.1.3 "Elaborar y entregar reporte".		De lo anterior se deberá remitir evidencia documental de las acciones antes descritas que acrediten las acciones realizadas para atender estas recomendaciones para las contrataciones a efectuarse durante el ejercicio 2016.	
Firma:			
Lic. Wilhelm Friedrich Hagelsieb Garza Coordinador General de Comunicación Social de la SEMARNAT		Fecha compromiso: 31 de mayo de 2016	

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016


Lic. Francisco Mera Serrano
 Analista

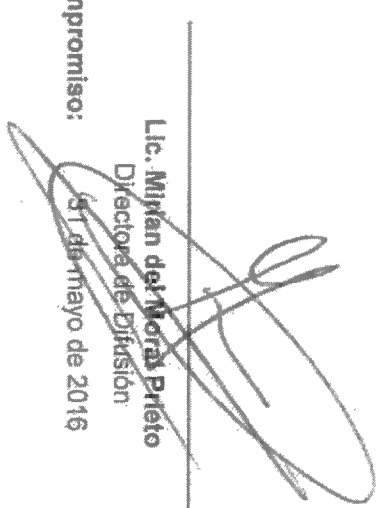

Miro Arturo Hernández Hernández
 Supervisor de Auditoría a Organos Desconcentrados


Lic. Felipe Sánchez Lugo
 Director de Auditoría a Oficinas Centrales

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 7
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 160,818.5
Monto por aclarar: 678.5
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

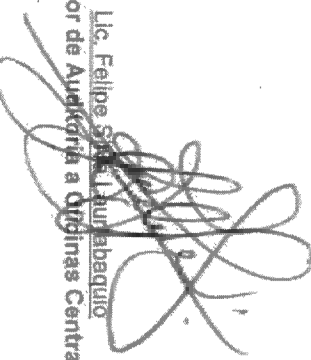
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)	Clave de Programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y éstas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		

	Firma:  Lic. Miriam del Moral Prieto Directora de División Fecha compromiso: 31 de mayo de 2016
--	--

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016


Lic. Francisco Mera Serrano
Analista


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados


Lic. Felipe Sosa Lauriabaquero
Director de Auditoría a Unidades Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas No. 4 de 7
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 160,816.5
Monto por aclarar: 678.5
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

N° de Contrato: DGRMIS-DAC-CGCS-C-056/2015
Prestador de Servicio: Consorcio Editorial Astrea, S.A.P.I. de C.V.
Prestación del Servicio: Del 16/11/15 al 15/12/15

ANEXO 1

Portales / Servicios	Periodo s/Revisión Testigos		Comentarios
	Inicio	Término	
La Primera Plana	18/11/15	15/12/15	Destase en dias: 2
Punto Final	19/11/15	14/12/15	Destase en dias: 4
Diario D.F.	18/11/15	14/12/15	Destase en dias: 3
Adela Michá	17/11/15	15/12/15	Destase en dias: 1
Pablo Hiriat	17/11/15	14/12/15	Destase en dias: 5
El Cristalazo, SA CV	17/11/15	15/12/15	Destase en dias: 1
Quadratin	18/11/15	14/12/15	Destase en dias: 2
Oscar Mario Beteta	18/11/15	10/12/15	Destase en dias: 7
México Confidencial	18/11/15	15/12/15	Destase en dias: 2
López Dorfa	17/11/15	16/12/15	Destase en dias: 2
Destase en dias: 1 (Box Banner de 300x250) Por otra parte, no se pudieron corroborar en el CD (testigos) ya que no abren los archivos de los siguientes servicios: Halfpage (300x600) Home (350,000 impresiones) \$134,271.27 Halfpage (300x600) Nacional / Finanzas (90,000 impresiones) \$30,800 Box banner (300x250) Nacional / Finanzas (90,000 impresiones) \$25,200, lo que da un total de \$190,071.27			
Mesa Revuelta			17/11/15 al 15/12/15 Destase en dias: 1
Pulse Politico			17/11/15 al 15/12/15 Destase en dias: 1
La Otra Opinión			17/11/15 al 15/12/15 Destase en dias: 1

Se determinó un total de \$678,541.92, correspondiendo \$488,470.65 de los días no prestados (destasados) y \$190,071.27 a los banners del portal de López Dorfa.

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016

Lic. Francisco Mera Serrano
Analista

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Lastrabaglio
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 7
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 160,816.5
Monto por aclarar: 678.5
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)		
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y estas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		

Nº	Número de Contrato	Nombre de la Persona a que se Asignó el Contrato	Fecha de Entrega s/Contrato	Fecha de Entrega a CGCS	Destasamiento entre Contrato vs Entrega Real	Fecha Testigos seg fecha de Creación CD	Destasamiento Contrato vs Creación CD
1	DGRMIS-DAC-CGCS-C-047/2015	Periodico Excelsior S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	10-dic-15 16-dic-15	0
2	DGRMIS-DAC-CGCS-C-043/2015	El Universal, Cia Periodística Nacional S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	08-ene-16	21
3	DGRMIS-DAC-CGCS-C-041/2015	Grupo de Radiodifusoras S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	22-dic-15	4
4	DGRMIS-DAC-CGCS-C-001/2015	Estudios Azteca S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	No se pudo abrir el CD, ya que se daño	0
5	DGRMIS-DAC-CGCS-C-050/2015	Cia Periodística El Sol de México S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	N/A	0
6	DGRMIS-DAC-CGCS-C-002/2015	Televisa S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	Se trata de Medios Impresos	0
7	DGRMIS-DAC-CGCS-C-073/2015	GRC Comunicaciones S.A. de C.V./Grupo Radio Centro	18-dic-15	S/I	S/I	18-dic-15 23-dic-15	5
8	DGRMIS-DAC-CGCS-C-064/2015	MVS Radio de Mérida S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	23-dic-15	5
9	DGRMIS-DAC-CGCS-C-005/2015	Milenio Diario S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	18-dic-15	0
10	DGRMIS-DAC-CGCS-C-053/2015	Mac Ediciones y Publicaciones S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	N/A	0
11	DGRMIS-DAC-CGCS-C-046/2015	L.R.G.H. Informativo S.A. de C.V. (La Razón)	18-dic-15	S/I	S/I	Se trata de Medios Impresos	0
12	DGRMIS-DAC-CGCS-C-054/2015	Agave Digital S.C	18-dic-15	S/I	S/I	23-dic-15	5
13	DGRMIS-DAC-CGCS-C-058/2015	Consortio Editorial Astraa S.A.P.I. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I		0

Anexo 2

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016

Lic. Francisco Meza Serrano
Analista

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sierra Durabaujo
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas No. 6 de 7
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 160,816.5
Monto por aclarar: 678.5
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00018
Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)	Clave de Programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos, Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y éstas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.		

Anexo 2

N°	Número de Contrato	Nombre de la Persona a que se Asignó el Contrato	Fecha de Entrega s/Contrato	Fecha de Entrega a CGCS	Desfasamiento entre Contrato vs Entrega Real	Fecha Testigos seg fecha de Creación CD	Desfasamiento Fecha Contrato vs Creación CD
		La Primera Plana	18-dic-15			18-dic-15	0
		Punto Final	18-dic-15			18-dic-15	0
		Diario D.F.	18-dic-15			16-dic-15	0
		Adela Micha	18-dic-15			27-ene-16	40
		Pablo Hiriart	18-dic-15			28-ene-16	41
		El Cristallazo, SA CV	18-dic-15			27-ene-16	40
		Quadratin	18-dic-15			28-ene-16	41
		Oscar Mario Beteta	18-dic-15			28-ene-16	41
		México Confidencial	18-dic-15			No Abre CD	S/I
		López Doriga	18-dic-15			27-ene-16	40
		Mesa Revuelta	18-dic-15			No Abre CD	S/I
		Pulso Político	18-dic-15			28-ene-16	41
		La Oira Opinión	18-dic-15			27-ene-16	40
		Mitasa Films S.A. de C.V	18-dic-15			24-dic-15	6
14	DGRMIS-DAC-CGCS-C-066/2015	Mitasa Films S.A. de C.V	18-dic-15	S/I	S/I	N/A	0
15	DGRMIS-DAC-CGCS-C-067/2015	Mundo Vet Comercial, S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	Se trata de Anuncios Espectaculares	0
16	DGRMIS-DAC-CGCS-C-044/2015	Demos Desarrollo de Medios S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	N/A Se trata de Medios Impresos	0

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016

Lic. Francisco Mera Serrano
Analista

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Feliza Silva Larrabacino
Director de Auditoría a Órganos Centrales

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 7 de 7
Número de auditoría: 01/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 202,418.8
Monto fiscalizado: 160,816.5
Monto por aclarar: 678.5
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales Clave: 00016

Unidad Auditada: SEMARNAT / Coordinación General de Comunicación Social (CGCS) Clave de Programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"

Descripción de la Auditoría: Constatar que la estrategia anual de COMSOC esté debidamente autorizada por la Secretaría de Gobernación y se hayan enviado en los plazos establecidos. Verificar que las erogaciones estén soportadas con las órdenes de transmisión, de inserción y de servicio y estas se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de aplicación supletoria.

Anexo 2

Nº	Número de Contrato	Nombre de la Persona a que se Asignó el Contrato	Fecha de Entrega s/Contrato	Fecha de Entrega a CGCS	Desfasamiento entre Contrato vs Entrega Real	Fecha Testigos seg fecha de Creación CD	Desfasamiento Fecha Contrato vs Creación CD
17	DGRMIS-DAC-CGCS-C-045/2015	La Crónica Diaria S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	N/A Se trata de Medios Impresos	0
18	DGRMIS-DAC-CGCS-C-065/2015	Comercializadora IMU S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	09-mar-16	82
19	DGRMIS-DAC-CGCS-C-072/2015	Antela Comunicación S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	15-dic-15	0
20	DGRMIS-DAC-CGCS-C-070/2015	Promo 1000 Medios S.A. de C.V.	18-dic-15	S/I	S/I	16-dic-15	0

Fecha de elaboración:
28 de marzo de 2016

Lic. Francisco Mera Serrano
Analista

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sánchez Jurado
Director de Auditoría a Oficinas Centrales